

MESA DIRECTIVA DEL SENADO UNIVERSITARIO

Elección de sus integrantes y colaboradores/as



- ✓ Se determinarán por elección directa del Senado
- ✓ Cada cargo tendrá su propia elección
- ✓ El voto será secreto y unipersonal

**El proceso eleccionario para cada cargo
contará con 3 etapas:**

1

Se realizará una consulta previa, donde los/as senadores/as deberán nominar, de forma anónima, a 3 personas o marcar la opción de abstención en alguna o todas sus nominaciones

MESA DIRECTIVA DEL SENADO UNIVERSITARIO

Elección de sus integrantes y colaboradores/as

2

Los/as senadores/as con las más altas mayorías deberán aceptar o rechazar la nominación

En el caso de quienes no acepten, correrá la lista

**Las 3 más altas mayorías, que acepten la nominación,
serán candidatos/as:**

3

Se realizará una elección entre los/as candidatos/as y resultará electo/a quien obtenga la mayoría absoluta de los/as presentes

La elección se repetirá hasta que alguien cuente con la mayoría requerida